

Habrá que ir dando otros pasos en la defensa de la vida, como valor indiscutido de toda sociedad avanzada

AnalisisDigital.org

Haber permitido durante tanto tiempo la muerte de estos posibles discapacitados no supone ningún “avance” social, sino un tremendo retroceso, al ceder en el derecho humano fundamental: el derecho a la vida

La defensa de la verdad, dejando en evidencia si es preciso, los “escándalos farisaicos”, será siempre necesaria, si se quiere avanzar en el progreso moral de la sociedad, y en definitiva en el verdadero progreso social.

Se han levantado algunas voces, escandalizadas de que las posibles malformaciones del feto o del embrión dejen de ser causa que justifique un aborto. Afortunadamente, a la vez, otras, en sentido contrario, han señalado algo que debería ser obvio para todos desde hace mucho tiempo: no es admisible, no es humano, no es democrático, es racista establecer “seres humanos de primera” y “seres humanos de segunda”, en función de que tengan o puedan tener alguna deficiencia somática, física o psíquica. Los segundos, no tendrían derecho a nacer (con esa lógica propia del doctor **Mengele** se podría añadir que tampoco tienen derecho a seguir viviendo, si alguno hubiera nacido “por error”).

Los que son partidarios de abortar a seres humanos con posibles malformaciones —por ejemplo, como la más habitual, el síndrome de *Down*— ¿están dispuestos a decir que la dignidad de la persona humana depende del grado de salud con la que nazca?, ¿afirman que se es persona en la medida en que se esté sano?; ¿qué debemos hacer por tanto con las personas que enferman sin posibilidad de ser curadas? ¿Qué les parece mejor, más humano, más deseable, una sociedad que no deja vivir a sus enfermos (nacidos o por nacer) o la que respeta la dignidad y la vida de toda persona (sana o enferma) y la cuida con los medios médicos, curativos y paliativos, que tiene a su alcance?

Lo que debería escandalizarnos es haber permitido durante tanto tiempo la muerte de estos posibles discapacitados (físicos o mentales): esto no supone ningún “avance” social, sino un tremendo retroceso, al ceder en el derecho humano fundamental: el derecho a la vida. Esos niños, si en algunos casos no quieren ser cuidados por sus padres, pueden ser atendidos por instituciones privadas o públicas, como se prevén también los medios para atender a los ancianos, etc.

Habrá que ir dando otros pasos en la defensa de la vida, como valor indiscutido de toda sociedad avanzada. Pero éste puede ser uno importante.

Juan Moya. Doctor en Medicina